



A N U N C I O

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES CON JOVENES INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

- 1 Técnico medio (Graduado en Derecho o equivalente)

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Además de los requisitos generales señalados en las bases, los aspirantes habrán de cumplir, **a fecha de inicio del contrato**, los siguientes requisitos específicos:

- Ser menores de 30 años a la fecha de inicio del contrato.
- Estar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato
- Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato subvencionado
- Formalizar, en el momento de su contratación, el compromiso de participar en un programa de atención personalizada por parte del Servicio Público de Empleo que mejore sus habilidades personales y/o laborales facilitándoles una rápida inserción en el mercado de trabajo.

DURACION DE LOS CONTRATOS.- Un año.

INFORMACION.- Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Parres, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Cangas de Onis, y en la página Web del Ayuntamiento de Parres (www.ayto-parres.es), estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Parres

INSTANCIAS.- Las instancias, junto con la documentación preceptiva, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Parres o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Desde el día **20 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el día **30 DE OCTUBRE DE 2023**, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo de los Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios del Ayuntamiento de Parres. Tal y como establece la convocatoria de los contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios: "Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras son objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal y el Principado de Asturias a través de su Servicio Público de Empleo y podrán ser cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027.

Arriondas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE EN FUNCIONES